



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

Licencia No.

025946U23LC004552

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR; 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113, Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; 3, 4, 28, Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

COSTCO DE MEXICO, S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

COSTCO VILLAHERMOSSA

R.F.C: CME910715UB9

SECTOR: COMERCIO

TIPO: GRANDE 101 EMPLEADO EN ADELANTE

GIRO SUPERMERCADO

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NO. 403, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES C.P. 86170 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL

BLVD. MAGNOCENTRO NO. 4, COL. SAN FERNANDO LA HERRADURA C.P. 52760 HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00 HRS.

VIGENCIA: 05/02/2020 AL 04/02/2021

C.P. César Castro León

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

Lic. Paulino Vidal Sosa

Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco.

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA LA VENTA, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDATURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.